



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 010-COENA-2018

Quito, D. M, el día jueves, 13 de diciembre de 2018, siendo las 8H35, en el primer piso Salón 2, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, se instaló la Comisión Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, de acuerdo a la convocatoria realizada por disposición de la asambleísta Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la misma, de conformidad con el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Hora de Inicio:	8H35
Hora de Terminación:	10H00

a) Inicio de la Sesión.-

La abogada Encarnación Duchi Guamán, en su calidad de Presidenta de la Comisión, solicita que la abogada Soledad Rocha, Secretaria Relatora de la Comisión, proceda con la constatación del quórum reglamentario.

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE/AUSENTE
María Encarnación Duchi	Presente
Franklin Samaniego	Presente
Verónica Arias	Ausente
Karina Arteaga	Presente
Brenda Flor	Presente
Dallyana Passailaigue	Ausente
Ángel Sinmaleza	Ausente

La secretaria Relatora certifica la presencia de 4 Asambleístas de los 7 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 008-COENA-2018.

b) Lectura de Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición de la asambleísta María Encarnación Duchi Guamán, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 010, a desarrollarse el día jueves 13 de diciembre de 2018, a las 08H00, en el primer piso, salón 2, ala oriental, ubicado en el edificio de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Comparecencia de la doctora Sara Oviedo, ex Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño y Directora de la Fundación Quito Raymi, con el objetivo que exponga la situación de la primera infancia, explotación sexual y fortalecimiento familiar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Posteriormente, a través de la secretaria se establece que no existe solicitud de cambio del Orden del día pero que existe un oficio.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Solicito que se de lectura al oficio.

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Oficio 146-2018-LCO-AN, Quito, 5 de diciembre del 2018, dirigido a la asambleísta Encarnación Duchi, Presidenta de la Comisión Especializada Ocasional para atender temas y normas sobre Niñez y Adolescencia, en la que se da a conocer un caso de abuso sexual a menores de edad, que ha causado conmoción a la ciudad de Cuenca, y solicita que en base a los artículos 7 y 26 del Reglamento de las Comisiones Especializadas, se proponga al pleno de la Comisión, se reciba en comisión general a la señora Alexandra Hiler y otras madres.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Es una petición de las señoras que han solicitado, en razón de que se encuentran en la ciudad de Quito ser recibidos el día de hoy, ya que por la distancia es difícil que viajen otro día, por lo que sería bueno que hoy recibamos espero que exista apoyo.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Habíamos conversado con algunas personas es el caso denominado el Mangajo, elevo a moción para que en orden del día se incluya para recibir en comisión general como segundo punto del Orden del día.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: En razón de que existe la moción correspondiente, la señora presidente pone en consideración aprobando el pleno de la comisión por unanimidad incluir como segundo punto del Orden del día Recibimiento en Comisión General a la señora Alexandra Hill y otras madres perjudicadas del caso Mangajo en la ciudad de Cuenca.

Consecutivamente, la señora presidenta solicita que por secretaria se de lectura el primer Punto del Orden del Día:

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Punto No. 1 del Orden del Día.- Comparecencia de la doctora Sara Oviedo, ex Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño y Directora de la Fundación Quitu Raymí, con el objetivo que exponga la situación de la primera infancia, explotación sexual y fortalecimiento familiar.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Como habíamos previsto señores asambleístas que para este proceso de reforma se necesitaba escuchar a la parte académica, a las personas que están vinculadas sobre temas de niñez y la adolescencia en este caso a la Dra. Sara Oviedo, que nos va abordara el tema de la primera infancia, Explotación sexual, y la Integración Familiar.

INTERVENCIÓN SARA OVIEDO: Quiero iniciar abordando recordando el interés que se pone el comité de derechos de la ONU sobre el tema de una ley por la Infancia, y porque recordarles se cree en el comité de que definitivamente una de las principales medidas que un país tiene que hacer es tener una adecuada normativa en relación en relación con la protección de derechos de los NNA, en el artículo 4 de la Convención establece que los estados parte adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos que están contemplados en la Convención de los Derechos del Niño, en cada uno de los derechos a lo largo de la Convención se presume que estará contemplado en una ley nacional, al nivel regional de los aliados por la niñez se decía es una de las mejores siempre, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

un código que se tuvo mucha participación sin embargo hemos tenido varios años como para poder implementar, hemos tenidos muchos vacíos, sociedades evolucionan, cuando se redactó no se contempló todos los aspectos integrales, que hace que se proceda a proponer esta reforma; por tal razón creo que es el primer paso escuchar a los operadores de justicia debemos partir es decir de los jueces, fiscales, abogados en libre ejercicio especializados en niñez, creo que es necesario que participen, en ese sentido que ojala se tome esa medida de dar mucha más importancia a los operadores del código, y dar también más participación a la academia, uno de los errores en Ecuador es que la academia anda por un lado y todos los procesos de elaboración reformas de leyes estan por su lado, y para concluir debo indicar que el código no era malo, el problema es la aplicación, no es que faltan leyes, sino es la aplicación, debemos ver cómo podemos asegurar que se van a cumplir una vez realizada la reforma, ese es uno de los problemas centrales, y el tema de difusión es clave el preparar capacitar y formar a todos los operadores en el código de la niñez, y la formación a los niños y adolescentes en la aplicabilidad del código, todos estos son temas muy importantes, pero de inicio sería bueno que el rol protagónico de los niños y operadores de justicia.

En cuanto al fortalecimiento familiar en el país no se ha dado cuenta de políticas públicas orientadas a la familia, hay una tendencia a especializarnos en distintos miembros de familia o temas, pero no existe una institución o leyes para ayudar en fortalecimiento familiar, falta de impulso al fortalecimiento familiar, en realidad la mayoría de los problemas que adolecen los adolescentes de bullying, droga, embarazo adolescentes, casi siempre la falta está en la familia, en todos los casos las familias tienen una serie de responsabilidades conforme manda el CONA en el artículo 7, 8, y 9 está encargando a las familias, y en el 10 dice es deber del estado frente a la familia de definir políticas, planes y programas, pregunto dónde está esas políticas, podemos decir está aquí, pero faltan mecanismos para cumplir lo escrito, si continuamos así la vulnerabilidad de las familias va seguir aumentando, es el momento que esta reforma tome con fuerza sobre el Fortalecimiento familiar; estamos haciendo una experiencia en Sucumbios en 4 cantones Lago Agrio, Shushufinde, Cascales y Cuyabeno, hemos formulado una política pública de fortalecimiento familiar y en este momento estamos implementando, 8 meses en el que con propias familias hemos podido conversar esta situación, el entusiasmo que hay en los dirigentes comunitarios, juntas parroquiales, y de las propias familias de que por primera vez haya por primera vez un apoyo estatal en el fortalecimiento familiar, el planteamiento concreto que hacemos al respecto la posibilidad de analizar los artículos que hay en el código, y plantear la reforma con la finalidad de tener esta mirada en el fortalecimiento familiar. El segundo es con respecto a la explotación sexual, en este momento el uso de redes sociales por los NNA ha hecho que crezca todos los problemas ligados a la explotación sexual comercial, ahora más que nunca hay condiciones para que nuestros nietos primos sobrinos sean captados para la pornografía infantil, sean captados por turismo la explotación sexual comercial, es realmente preocupante esta situación, está ya en el COIP están establecidas pero faltaban algunos aspectos, la modalidad prepago en el que consiste de cualquier sector social vía llamado, mensaje por el teléfono para estar presente en un lugar cualquiera y se da la explotación, hicimos una investigación en 2006, la modalidad prepago, es la que más crece en el país, como controlar es muy difícil de controlar, pero hemos hecho un acercamiento con adolescentes y dicen que mi amiga no tiene zapatos con marca, pero en 15 minutos ya venía con los zapatos que quería, y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

hay otros más y sobre esto planteamos; en el actual Código en el artículo 293 hay que plantear este problema, de la misma manera nos comprometemos de traer una propuesta concreta sobre este tema; a más de describir estos temas en el CONA, pero la sanción está planteado en el COIP. Todos los grupos sociales estamos en esta situación no hay diferencia, para concluir nosotros estamos participando junto con algunos asambleístas en lo que se llama Red de Parlamentarios por la Primera Infancia y es aquí en el que surgió sobre la pertinencia o no de la existencia de la Ley de Primera Infancia, sería bueno de incorporar en el CONA.

INTERVENCIÓN ESTEBAN MORENO: Es un honor estar aquí con ustedes, pertenezco a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, soy investigador, quiero compartir cuales son las experiencias con las políticas públicas en atención a la primera infancia, pertenecido a la mayoría de los programas que han funcionado en el países desde unos 15 años, he podido conocer el diseño, implementación, y ejecución, he trabajado con los que elaboran las políticas públicas los que ejecutan y beneficiarios, es muy importante este espacio para difundir las ideas que requerimos, debo indicar el mensaje central de esta presentación es que el periodo de desarrollo temprano en el cual se desenvuelve la experiencia infantil en los primeros años de vida de todo ser humano —que incluye el periodo de gestación— puede demarcar trayectorias en la salud, el aprendizaje y la conducta, e influir en las futuras etapas del desarrollo, es fundamental considerar ya que de las intervenciones de que el niño o niña reciba puede determinar todo el transcurso de su vida. Las experiencias a las que se ve expuesto el recién nacido influyen directamente sobre el desarrollo cerebral, viéndose que las experiencias no estimulantes y pobres del medio ambiente durante la temprana infancia pueden llevar tanto a un Coeficiente Intelectual (CI) menor, a habilidades verbales y matemáticas pobres, a conductas antisociales, así como a problemas físicos y mentales en la vida adulta, aquí hago un paréntesis el 11 de Diciembre publican los resultados de PISADE al nivel mundial y nuestro país reflejo bajo resultado igual que los países de grupo de más bajo desarrollo, esto está pasando es preocupante, esto arranca en el primer momento es decir periodo de gestación y la primera interacción en sus primeros días de vida. Varios trabajos realizados por una serie de investigaciones científicas sobre el desarrollo de la sinapsis durante los primeros años de vida en diferentes áreas del cerebro (tanto intrauterino como post-parto), nos indican que la formación de sinapsis de los circuitos sensoriales (como la visión, el tacto, el sonido) depende de la experiencia y se inicia muy temprano, culminando prácticamente a los dos años. El desarrollo del vocabulario en niños de diferentes NSE (nivel socio económico) en los primeros 3 años. Se triplica el número de palabras a las cuales un niño de NSE bajo maneja en comparación con un niño de su misma edad del NSE alto. El número de palabras que un niño de NSE bajo alcanza a los 36 meses será en promedio 400, mientras que ese número de palabras alcanza un niño de NSE alto a los 22 meses. Al respecto de los periodos críticos del desarrollo temprano, en el gráfico, se puede evidenciar la importancia que tiene este periodo en los primeros años, que aunque es corto tiene una gran importancia a lo largo del ciclo de vida. Nosotros consideramos que la situación de Primera Infancia y políticas públicas, en la última década los gobiernos de varios países han demostrado compromisos políticos y financieros para fortalecer las políticas y programas de desarrollo infantil dentro de la agenda de política social, pero cada administración viene con su propuesta hace un borrón y una cuenta nueva y perjudica enormemente, por esa razón proponemos: construcción de diagnósticos alrededor de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

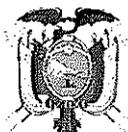
ASAMBLEA NACIONAL

necesidades y oportunidades en desarrollo infantil en cada uno de los contextos nacionales, contemplar estrategias sistémicas, y no intervenciones aisladas que se preocupe por su adecuación al contexto local y que se enfoque en acciones oportunas; promover el diseño, la implementación y la evaluación, de programas y servicios de desarrollo infantil con énfasis en la calidad; Expandir coberturas de programas de mala calidad no solo que no sirve para mucho sino que, incluso, puede llegar a ser perjudicial para los niños que asisten a ellos.

Los programas de desarrollo infantil de muy buena calidad tienen el potencial de cambiar la trayectoria de vida de un niño que nació en situación de desventaja mejorando sus resultados educativos, de empleo, su salud, y su bienestar a largo plazo, Finalmente invito hacernos la pregunta: ¿Qué quiere decir la calidad en los programas de desarrollo infantil y cómo la logramos hacer realidad?; quizá la respuesta está por el camino de un nuevo cuerpo legal, estamos totalmente abiertos para colaborar en esta comisión, estamos convencido que la academia con su información tiene que hacer un aporte más efectiva las cuales no han llegado todavía a nuestros países muchas gracias.

INTERVENCIÓN AMPARO MOLINA: Buenos días, muy contenta por crear esta Comisión, contenta por estar presidiendo usted señora presidenta, y estoy alegre en razón de que 3 miembros de la Comisión AAMPETRA están formando parte de esta comisión, por lo que van a dar la verdadera importancia al informe final de la comisión AAMPETRA, la misma que establecido una hoja de ruta para mucha instituciones públicas, eso quiere decir que cada institución cuenta con plan de trabajo la misma que debe tener continuidad, dentro de este contexto a nombre de la Coalición contra el abuso sexual de NNA, somos 7 organizaciones que hemos conformado esta coalición, estamos para brindar todo el apoyo, solicitaremos alguna información sobre el reforma al CONA, en el siglo XX hubo un avance importante de que los niños niñas pasaron a formar de objetos a sujetos de derechos, de lo manifestado del informe de AAMPETRA, sería muy importante para las víctimas que se maneje directamente del CONA creación de la Ley Integral de Reparación, si bien es cierto las víctimas no están solicitando la compensación económica, pero si tomar en cuenta lo de Responsable Solidario, en caso AAMPETRA ninguna institución se hizo cargo, las sentencias lo han fallado manifestando que pague una cierta cantidad, pero no habido el cumplimiento del mismo, solicitaría que nos informe si se están cumpliendo las recomendaciones de AAMPETRA.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Debo indicar en razón de que somos 3 asambleístas que fuimos parte de la Comisión Ocasional de AAMPETRA, en el Ámbito de Fiscalización debemos hacer un seguimiento correspondiente está en el Plan de Trabajo, está previniendo también las comparecencias, a ver de qué manera se está implementado las recomendaciones que emitió la comisión AAMPETRA, de la misma manera esas recomendaciones tiene que servir para proponer reformas al COIP en el ámbito sobre la violación sexual de los NNA, tenemos que buscar estrategias y metodologías la forma de aplicación de las políticas públicas, en cuanto a las recomendaciones hechas por la doctora, Sara Oviedo debo indicar que e n el plan de trabajo consta el Eje de participación a fin de que nos actores nos cuenten y nos den a conocer los vacíos y las que se ha implementado en cuanto a las recomendaciones de AAMPETRA, está previsto que participen las juntas cantonales de de derechos, los abogados en libre ejercicio, Fiscales, instituciones públicas a fin de que nos



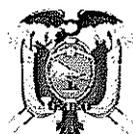
REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

cuenten cuales fueron los nudos críticos en la aplicación del CONA a partir de la vigencia como que recién empezaba avanzar y luego se realizaron las reformas como que hemos retrocedido; de la misma forma está previsto la participación de las instituciones que constan en recomendaciones de AAMPETRA, en cuanto a la primera infancia estamos muy conscientes que en los primeros días del niño o niña es muy importante para el resultado de un adolescente y adulto; por otro lado, como manifestó Sarita estamos de acuerdo que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, todos los criterios que han emitido nos van a servir para proponer en esta reforma a los compañeros asambleístas miembros, con este pequeño resumen procedo dar la palabra a los asambleístas que forman parte de esta comisión.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Creo que la información que nos brinda es fundamental, la investigación en este tema es muy importante, el Ecuador desde el año 2012 inicio un tema de planificación muy profunda cuando hablamos la estrategia nacional intersectorial para la primera infancia, que vienen liderando el ministerio coordinador de lo social, luego el plan nacional del buen vivir, y ahora el plan toda una vida, creo que uno de los ejes fundamentales ha sido el tema de la primera infancia en relación a la política pública, según el Sistema Integral Especializado de NNA que está en el CONA determina que el MIES es el órgano rector y evaluador de cumplimiento de la Política Pública, según la investigación sería bueno de ver en donde está la parte del problema, pero también insto a las organizaciones de Sociedad Civil, se necesitó recursos pero en el actual gobierno de los 9 programas de Plan Toda Una Vida 7 son afectados en el presupuesto y tenemos un problema, creo que también debemos ver lo bien que se ha hecho creo que la articulación entre las organizaciones de sociedad civil y las instituciones públicas de pronto estén afectando. En el tema jurídico la constitución en el Título Tercero habla de garantías constitucionales y divide en 3 grupos: el primero garantías normativas como garantizamos los derechos en la norma, segundo como generamos políticas públicas efectivas y tercero las garantías jurisdiccionales, como se sanciona en caso de incumplimiento y se repara. Creo que deberíamos identificar que políticas públicas las sacamos y pasan al bloque de garantías, porque de esa manera que no sea el gobierno de turno que venga cambie lo avanzado, ya que los mismos deberían mantener, de la misma forma la Convención también nos hace algunas recomendaciones y nacen de los acuerdos del Estado los que nos están diciendo que tienen que cumplir es un compromiso internacional. Hemos conversando con la doctora Sara Oviedo estamos revisando el libro primero lo que tiene que ver con derechos, deberíamos revisar qué derechos son los que deberíamos ajustar al Plan Nacional de Buen Vivir, y a todo lo que el bloque de constitucionalidad determina, ya que el plan que acabo de señalar es política pública, es lo que va a permitir sostener las propuestas que tenemos en la constitución se hagan efectivo.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA KARINA ARTEAGA: Un gusto tener a Sara Oviedo, con quien hemos trabajado en la Red Hemisférica de Primera Infancia, y desde ahí hemos determinado todas las necesidades muy pendientes del Ecuador y América Latina, hemos tenido acercamiento con las Universidades y hemos analizado conjuntamente y hecho algunos estudios importantes con nuestros compañeros que han asistido a la comisión, como por ejemplo la desnutrición crónica; también es necesidad fortalecer las políticas públicas, rescato mucho lo que no se evalúa no podemos tener a donde caminar, la familia está ahí pero tiene que darse con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

atención normativa con ley, necesitamos fortalecer la familia no podemos dar responsabilidad a los maestros de instituciones educativas, si queremos cambiar mejorar la historia el futuro de nuestros NNA tenemos que trabajar en la célula más importante que es la familia estoy totalmente de acuerdo con el pronunciamiento que han hecho ustedes incorporar el fortalecimiento de familia y la primera infancia.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA BRENDA FLOR: Muchas gracias al estar aquí aportando esta reforma de CONA, es importante que necesitamos tener aquí en la mesa de comisión a los operadores de justicia jueces fiscales, abogados, DINAPEN, educación, mientras más participaciones hayan va a permitir hacer mejor el trabajo; también es importante sobre la primera infancia desde su gestación, y debemos continuar haciendo este trabajo con más personas más invitados, no sintamos celosos que vengan otras personas, mientras más participaciones tenemos haremos mejor el trabajo.

INTERVENCIÓN ESTEBAN MORENO: Compañeros Asambleístas creo que algo crucial de análisis de políticas públicas dentro de la primera infancia, Ecuador ha hecho un esfuerzo grande a través del Ministerio Coordinador con Infancia Plena que tuvo los recursos, no se tuvo los resultados que se quiso; en un segundo momento con Toda Una Vida con la misión ternura, es un reto grande al MIES en termino de operación diseño efectividad; un tercer momento un espacio de definición en términos de Ley creo que sería asegurarse de que toda esa trayectoria no se termine en un tercer programa, sino que por primera vez en Ecuador cuente con una seguridad jurídico al respecto como se debe diseñar, planificar y operar las políticas públicas de primera infancia, es el espacio adecuado donde que se tiene que institucionalizar un plan ambicioso, de lo contrario en 2021 van a venir con una nueva visión. La intersectorialidad tiene un problema de los datos, Banco Mundial decía que una de la fragilidad es los datos los problemas del niño se pierde, no hay efectividad en los datos, la otra si no se define es la acción si no un marco legal claro y concreto tenemos un cruce de acciones con diferentes instituciones públicas, a la familia de bajos recursos todos los días están visitando alguien pero ninguno está ayudando efectivamente; otra de las cosas es presupuesto es necesario más eficientes al respecto de esa inversión, es un reto para ustedes como legisladores para que legislen con datos con información nacional e internacional ya que solo así ustedes podrán cambiar la realidad del país.

INTERVENCIÓN SARA OVIEDO: Con la finalidad de concretas algunas cosas en relación con lo que planteo Amparo Molina de dar seguimiento a las recomendaciones de AAMPETRA como coalición sería bueno de tener una nueva reunión para poder concretizar algunas acciones a fin de dar seguimiento, propongo una reunión más operativas y estratégica sobre eso; una segunda cosa con respecto a las 3 cosas hemos dialogado con la ministra de MIES que sobre todo de la primera infancia estaríamos conversando, sería bueno de tener una reunión con los asesores con la finalidad de llegar a acuerdos en los tres temas en fortalecimiento familiar, explotación sexual, y primera Infancia, sería bueno de concretar 2 reuniones importantes concretas en donde operativisemos.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: En cuanto a las reuniones no había ningún problema, concretemos las fechas con la asesora licenciada Silvia Oleas, debo también indicar que los temas nuevos de principios y derechos, estamos trabajando todos los miembros en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

conjunto es decir formamos parte todos los miembros de la comisión, y para otras temas están formado dos grupos ya están trabajando los asesores, más bien concretemos no mas ya las fechas.

INTERVENCIÓN SEÑORITA SECRETARIA: Segundo punto del orden del día: Comisión General de la señora Alexandra Hilder y otras madres perjudicadas en el caso Mangajo, de la ciudad de Cuenca.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Dar la bienvenida a la asambleísta Lourdes Cuesta, quién hizo una petición formal a que se reciba en comisión general a la señora Alexandra Hilder, y otras madres que son víctimas del caso mangajo, suscitado en la ciudad de Cuenca, la comisión ocasional esta creada con el fin de atender temas y normas sobre la niñez y adolescencia; y en el ámbito de fiscalización, nos interesa atender estos casos. Además procedo informar que de parte de la presidencia se ha solicitado ya a la Fiscalía General del Estado que informe todo sobre este caso, procedo a dar la palabra a la señora Alexandra Hilder, pero antes solicito a la señora secretaria que proceda dar lectura al artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, *“La Comisión General no podrá durar más de (30) minutos. Mientras se desarrolla la Comisión General, los asambleístas no pueden ausentarse de la sala de sesiones del pleno de la comisión especializada permanente y ocasional. En cada sesión convocada no se puede utilizar más del 25% del tiempo en una comisión general”*.

INTERVENCIÓN ALEXANDRA HILDER: Venimos desde la ciudad de Cuenca en representación de las madres de Caso Mangajo, nunca pensamos estar inmersos en este caso, ya que este señor que causó esto, es de muchas influencias económicas y de apellidos, por lo que venimos solicitar, que a través de ustedes señores autoridades se proceda a dar seguimiento a que se mantengan vigentes ya que el señor es de una posición económica alta, queremos que este caso se lleve con mucha transparencia, este caso se dio en la ciudad de cuenca es un tipo que violaba a las niñas enamorando por redes sociales, captaba por medio de otras niñas, proceda drogarlas hacia fotos videos y mandaba por la redes a sus contactos; por tal razón solicitamos, a todos los colegios, ya que hay mucha complicidad, es un caso que se dio hace 10 años, que se tenga más control sobre esta situación.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA LOURDES CUESTA: Un agradecimiento al apoyo y apertura por parte de los señores asambleístas que forman parte de esta Comisión, por haber permitido que alterando el orden del día haber recibido a las mamitas víctimas de este Caso Mangajo, ustedes como comisionados en los temas de la niñez y la adolescencia, pueden dar seguimiento sobre este caso con la finalidad de que no quede en la impunidad, son más de 37 niñas violadas extorsionadas, una vez que le violaba filmaba estos actos tan asquerosos decía tú hablas yo publico, este momento están 11 denuncias judicializadas, entenderán ustedes lo difícil que es felicitar la valentía de las madres quienes se han decidido a denunciarlo, solicitar a que todas las autoridades pongamos investigarlos y dar seguimiento, este hombre se encuentra hoy con prisión preventiva en la que se detectó que todavía tenía acceso a las redes sociales y desde el centro de rehabilitación está actualizando las redes sociales, tiene privilegios en el mismo, no tiene la ropa que tienen los otros presos; por tal razón, si nosotros como asambleístas podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

colaborar para que estos casos no queden en la impunidad hagámoslo y desde ya, mi agradecimiento.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Más bien quiero felicitar a las madres que han tenido esa valentía de apoyar a sus hijos, estos casos nos sirven de insumos para poder ver cómo están actuando las diferentes Instituciones Públicas, ya que cada uno tienen responsabilidades por su acción u omisión, en este caso podemos ver como existe la omisión de responsabilidades tanto en campo administrativo como judicial, estamos haciendo seguimiento en el ámbito de fiscalización en el campo administrativo, debemos hacer la fiscalización en estos casos, hemos solicitado mediante oficio toda la información a la Fiscalía General del Estado, Consejo de Judicatura, de mi parte mi solidaridad en este tema, como madre se lo que están viviendo, y como asambleísta estamos aquí para poder ayudar en todo lo que sea necesario, de acuerdo a nuestras competencias.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA FRANKLIN SAMANIEGO: Gracias asambleísta Lourdes Cuesta por ponernos en conocimiento de este tema, el compromiso lo ha hecho la señora Presidenta, pero también nuestro compromiso legal y moral de continuar con estas acciones; sin embargo, quiero pedirles que ayuden con información, con la finalidad de intervenir sin interferir en la administración de justicia, sería bueno la información de la persona privada de libertad el acceso de internet, el tema de la Defensoría del Pueblo ver qué medidas se están adoptando en la defensa de los derechos humanos y derechos particulares sobre los derechos NNA, y los temas de casos concretos que nosotros podamos requerir y fiscalizar sería muy importante, ahí tendría que trabajar la administración de justicia, la Defensoría Pública y algunas instituciones que tiene que estar activadas, a las órdenes y ojalá de los temas particulares de violaciones de derechos podamos conocer y realizar la fiscalización respectiva.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA BRENDA FLOR: Agradecer la presencia de Lourdes y la señora madre de las víctimas, que han tenido la valentía de venir aquí a denunciar los casos que se han dado en la ciudad de Cuenca, y a usted señora Presidenta se tomen las acciones necesarias en las instancias necesarias para que este caso no quede en la impunidad.

INTERVENCIÓN ASAMBLEÍSTA KARINA ARTEAGA: Ratificar la valentía de las madres de familia, el de hablar sobre un tema que duele tanto, no solo a ustedes, a sus hijos, sino a nosotros como sociedad, no solo su caso sino muchos casos de niños y niñas que se conocieron en la Comisión AAMPETRA, realmente han hecho posible que cada día nos compenetremos más con cada uno de ustedes, y confié que nosotros haremos lo que humanamente, técnicamente y legislativamente nos asista bajo nuestras competencias desde esta Comisión para que no quede este caso en la impunidad, tienes una gran mujer que te acompañan y con eso vamos estar pendientes de ti y de todas la madres.

INTERVENCIÓN SEÑORA PRESIDENTA: Hemos escuchado el compromiso de cada uno de los señores asambleístas de nuestra parte establecer y ejecutar las competencias que nos asiste, un compromiso para luchar contra estos casos vulnerables, podemos requerir la comparecencia de la autoridad para poder fiscalizar.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Clausura de la Sesión. - Siendo las 10h00, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Ab. Soledad Rocha D.
SECRETARIA RELATORA

Ab. Encarnación Duchí Guamán Msc.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN